

DESPACHO DEL SUBCONTRALOR

En el marco de las atribuciones conferidas en la Resolución Organizativa N.º 1 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 39.840 de fecha 11-01-2012), este despacho cumple con el deber constitucional de presentar su Informe de Gestión correspondiente al segundo trimestre 2016.

En el cumplimiento de las instrucciones dictadas por la máxima autoridad y de los lineamientos institucionales, se destaca lo siguiente:

- Se asistió a 2 reuniones en la sede de la CGR, con la presencia del contralor y directores, a fin de dar cumplimiento a lineamientos de trabajo.
- Se acudió a rueda de prensa y entrega de memoria y cuenta del contralor general de la República ante la Asamblea Nacional.
- Se realizaron 3 reuniones enfocadas en los temas de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) (leyes, reglamentos, providencias), a las cuales asistieron el Procurador General de la República, Auditoría Interna, la Dirección General de los Poderes Públicos Nacionales y la Dirección General de Control de la Administración Nacional Descentralizada.
- Asistencia a una reunión con la presencia del ciudadano contralor y directores, donde se trataron temas relacionados con la *Guía de estilo de la CGR*, manejada dentro de la Institución, y otras dirigidas a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
- Se desarrolló reunión con el ciudadano contralor y directores, referente a la planificación y elaboración del presupuesto 2016-2017.
- Se asistió a varias reuniones con el contralor general de la República para coordinar actividades propias de la institución.
- Se participó en reunión con el ciudadano contralor y directivos para el análisis de los lineamientos de la formulación del anteproyecto 2017.
- Se practicaron 3 reuniones con la asistencia del ciudadano contralor y directores, referente al Decreto N.º 2.258 de fecha 03-03-2016 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Vene-

zuela N.º 40.861 de fecha 03-03-2016), sobre el derecho especial de preferencia para la adquisición de residuos sólidos metálicos y chatarra de aluminio, cobre y hierro.

- Se asistió a una reunión en el Teatro de la Academia, con la presencia de los ministerios y entes públicos, a fin de dar a conocer los lineamientos y acciones, correspondientes al decreto 2.258 de fecha 03-03-2016, sobre el derecho especial de preferencia para la adquisición de residuos sólidos metálicos y chatarra de aluminio, cobre y hierro.